

00000

INITIATIVE MEDIA COLOMBIA S.A.

JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. 029

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 9:00 a.m. del día 14 de Junio de 2006, se reunieron en las oficinas situadas en la Calle 72 No. 5-83 Piso 6o. de JOSE LLOREDA CAMACHO & CO., asesores legales de la compañía, los doctores JOSÉ MARÍA FORERO RAMÍREZ y ENRIQUE ALVAREZ POSADA, miembros suplentes de la Junta Directiva de la sociedad, con el fin de celebrar una reunión de la misma. Asistió la doctora Jinna Pastrana como invitada.

Por unanimidad fueron elegidos como Presidente de la reunión el doctor Enrique Alvarez Posada y como Secretaria la doctora Jinna Pastrana Acosta, quien informó que la presente reunión había sido convocada como lo requieren los estatutos y que había quórum para deliberar y decidir, por lo cual el Presidente declaró abierta la sesión.

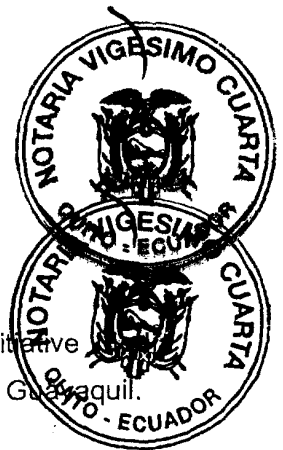
Acto seguido el Presidente informó a la Junta que el objeto de la reunión era considerar el cambio de domicilio de la Sucursal de Initiative Media Colombia S.A. en Ecuador, del Distrito Metropolitano de Quito, donde se encuentra actualmente, al Cantón Guayaquil. Para lo anterior el Presidente sometió a la Junta el siguiente proyecto de Resolución, el cual, después de un amplio debate, fue aprobado por unanimidad:

RESOLUCIÓN:

La Junta Directiva de INITIATIVE MEDIA COLOMBIA S.A.,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Cambiar el domicilio de la Sucursal de Initiative Media Colombia S.A. en Ecuador del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Guayaquil.



ARTICULO SEGUNDO: Autorizar a los administradores y apoderados generales de Initiative Media Colombia S.A., para realizar todos los trámites necesarios y otorgar los documentos pertinentes para perfeccionar el cambio de domicilio antes resuelto.

La anterior Resolución fue aprobada por unanimidad.

No habiendo mas asuntos que tratar, el Presidente decretó un breve receso para la elaboración del Acta, la cual una vez leída por la Secretaria, fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 9:30 a.m. se levantó la sesión y en constancia se firma como aparece.

(Fdo.)

El Presidente,

ENRIQUE ALVAREZ POSADA

(Fdo.)

La Secretaria,

JINNA PASTRANA ACOSTA

ES FIEL COPIA

Jinna Pastрана Acosta
JINNA PASTRANA ACOSTA

22 JUN 2006

COMO NOTARIO SEXTO DEL CÍRCULO DE SANTA
BOGOTÁ, HAGO CONSTAR QUE LA(S) FIRMA(S)
Jinna Pastрана Acosta
52819076
COINCIDE(N) CON LA FIRMA REGISTRADA POR
EL (ELLOS) EN ESTA NOTARIA
SANTAFÉ DE BOGOTÁ. 16 JUN 2006

NOTARIA SEXTO
PABLO MENDEZ
BARAJAS
Sexto Encargado

000000

A0957829

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de la Hays du 5 octobre 1961)

País: República de Colombia
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GLORIA ACONCHA GARCIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello / estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal / Stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: Bogotá D.C.
(At: - A:)

El: JUEVES, 29 DE JUNIO DE 2006
(The: - Le:)

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
(By: The Ministry of Foreign Affairs - Par: Légalisations du Ministère des Affaires Étrangères)

Bajo el No: 693731
(Seal / Stamp: - Sceau / Timbre:)

Nombre del titular del documento: JOSE LLOREDA CAMACHO Y CO.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire du document:)

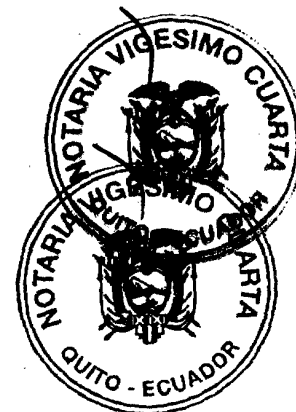
Tipo de documento apostillado: ACTA
(Type of document: - Type de document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)



Firma
(Signature - Signature)

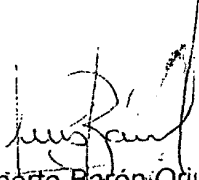
www.minrext.gov.co/apostilla



CAMBIO DE DOMICILIO

INITIATIVE MEDIA COLOMBIA S.A. una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de Colombia, por este documento cambia el domicilio de su sucursal en Ecuador del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Guayaquil.

Dado y firmado en Bogotá, Junio 23 de 2006

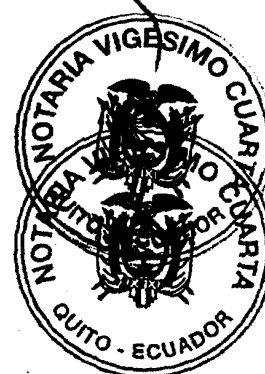


Por: Luis Alberto Barón-Orjuela

Cargo: Representante Legal

00000 3

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 NOTARIA ANTE LA NOTARIA 27 DEL CIRCUITO
 DE SAN JUAN DE BOGOTÁ
 27
 Concedido
 1938
 COMPROBADO QUE LA SEÑORA MARIA EUGENIA ROJAS DE URUETA
 DE TIPO Y ESCRITURA LEGITIMA Y QUE SE LE OTORGA EL
 LIBRO DE REGISTRO DE LA NOTARIA 27 DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DE BOGOTÁ
 22
 HUELLA
 MARIA EUGENIA ROJAS DE URUETA
 NOTARIA VEINTISIETE
 REPUBLICA DE COLOMBIA

[illegible]



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Hays du 5 octobre 1961)

País: República de Colombia
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GLORIA ACONCHA GARCIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello / estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal / Stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: Bogotá D.C.
(At: - A:)

El: JUEVES, 29 DE JUNIO DE 2006
(The: - Le:)

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
(By: The Ministry of Foreign Affairs - Par: Légalisations du Ministère des Affaires Étrangères)

Bajo el No: 693731
(Seal / Stamp: - Sceau / Timbre:)

Nombre del titular del documento: INITIATIVE MEDIA COLOMBIA S.A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire du document:)

Tipo de documento apostillado: CARTA CAMBIO DE DOMICILIO
(Type of document: - Type de document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

A0957830

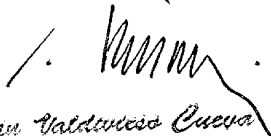


www.minrelext.gov.co/apostilla

Firma
(Signature - Signature)

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, en esta fecha y en (05) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, el documento INITIAVE MEDIA COLOMBIA S.A., JUNTA DIRECTIVA, ACTA N° 029, que antecede.- en Quito a, siete de julio del año dos mil seis.- (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a siete de julio del año dos mil seis.-


Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de julio del 2006, que contiene los documentos otorgados en el exterior, relativos al cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil de la sucursal de la compañía extranjera INITIATIVE MEDIA COLOMBIA S.A., con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales de la Intendencia Jurídica; mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.06.278 de 20 de julio del 2006 ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil de la matriz de la compañía extranjera INITIATIVE MEDIA COLOMBIA S.A. constante en la protocolización referida; y remitir copias de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Trabajo, Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social e I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio de la sucursal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de domicilio referido.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba la protocolización y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de lo ordenado en el literal

que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías;

Quito, a . 6 SEP 2006

SECRETARIO GENERAL

anterior al margen de la inscripción de 22 de octubre del 2002, relativa a los documentos de concesión del permiso para operar otorgado a la compañía extranjera INITIATIVE MEDIA COLOMBIA S.A. que, conforme a los documentos presentados, la sucursal de la compañía cambia su domicilio a la ciudad de Guayaquil; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones respectivas..

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

PVV/mfc.
T. 19666
Exp.93689

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías
Quito, a 6 SEP 2006

RECEBIDO





NUMERO DE REPERTORIO: 43.325
FECHA DE REPERTORIO: 08/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:37

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha ocho de Septiembre del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06.Q.IJ.2615, dictada el 24 de Julio del 2006, por el Intendente de Compañías de Quito, queda inscrita la presente Protocolización, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Quito** a la de **Guayaquil**, de la compañía **INITIATIVE MEDIA COLOMBIA S.A.**, de fojas 96.658 a 96.667, Registro Mercantil número 17.674.- 2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.

ORDEN: 43325
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

REVISADO POR:

\$ 34.61 =



Soñe apdus
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Número de Recibo

361001

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

000000

Que bajo No. 3556 del Registro Mercantil de veintidos de octubre del dos mil dos, a fs 3106, Tomo 133, se halla inscrita la Escritura Pública de Protocolización de Calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior y autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera INITIATIVE MEDIA COLOMBIA S.A., con arreglo a sus propios estatutos; y calificar de suficiente el PODER otorgado a través de la Junta Directiva a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda.; Miguel Agustín Montalvo Bernabé, José María Forero y Luis Alberto Barón .- La escritura Pública fue otorgado el seis de septiembre del dos mil dos ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Jorge Machado Cevallos.- Al margen de dicha inscripción constan dos notas marginales **"Por protocolización de 7 de julio del 2005, efectuada ante el Notario Vigésimo Cuarto del D.M. De Quito, aprobada en Resolución No. 06.Q.IJ.2615 del Sr. Intendente de Cías., de Quito, de 24 de julio del 2006, relativos al CAMBIO DE DOMICILIO del D.M. De Quito, a la ciudad de Guayaquil, de la matriz de la Compañía extranjera "INITIATIVE MEDIA COLOMBIA S.A."- Quito, a 2 de octubre del 2006.- EL REGISTRADOR"-** Quito, a once de enero del dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Hector Gavilanes F.
—REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.- SUPLENTE.-

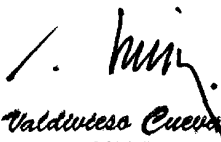


pz.-



PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera 00000 7
Proaño, en esta fecha y en (07) fojas útiles, protocolizo en el
Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta
del Cantón Quito a mi cargo, la RESOLUCION N° 06.Q.IJ.
2615 otorgada por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
y la inscripción en el REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL el cambio de domicilio de la ciudad
de Quito a la de Guayaquil, de la COMPAÑIA INITIATIVE
MEDIA COLOMBIA S.A., antecede.- Quito a, veinte de
septiembre del año dos mil seis.- (FIRMADO) DOCTOR
SEBASTIAN CUEVA VALDIVIESO, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta QUINTA
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
Quito a, veinte de septiembre del año dos mil seis.-


Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

